



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

IX LEGISLATURA

Núm. 64

15 de diciembre de 2015

SUMARIO. Pág. 8166

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### **PE/000021-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a número de trabajadores que prestaban sus servicios en las estaciones de ITV de la Comunidad antes de la concesión de dicho servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

8172

##### **PE/000022-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a obligaciones relativas al mantenimiento de los puestos de trabajo por parte de la empresa adjudicataria del servicio público de ITV ITEVELESA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

8174

##### **PE/000023-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a instalaciones y líneas de vehículos de cada una de las estaciones de ITV en la Comunidad Autónoma objeto de concesión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

8175



Páginas

**PE/000024-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a instalaciones y líneas de vehículos de cada una de las estaciones de ITV en la Comunidad Autónoma objeto de concesión en la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

8177

**PE/000025-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a inspección técnica de vehículos en cada una de las estaciones de ITV de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

8179

**PE/000026-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a número de vehículos que no han podido realizar la inspección técnica con motivo de la reciente huelga en el grupo ITEVELESA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

8180

**PE/000027-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a datos relativos a la sociedad adjudicataria comunicados por la misma a la Junta de Castilla y León desde la adjudicación de la prestación del servicio público de ITV, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

8181



## Páginas

### **PE/000028-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a si la Junta de Castilla y León ha realizado algún seguimiento del accionariado de la empresa ITEVELESA adjudicataria de la concesión del servicio público de ITV, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

8183

### **PE/000029-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a controles efectuados por la Junta de Castilla y León sobre la prestación del servicio por parte de la empresa adjudicataria de la concesión del servicio público de ITV, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

8184

### **PE/000030-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para garantizar el cumplimiento del contrato por parte del Grupo ITEVELESA durante la reciente huelga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

8186

### **PE/000031-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a posibles incidentes en la ejecución del contrato relativo a la gestión del servicio público de ITV, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

8188



## Páginas

### **PE/000186-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia Interior en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

8190

### **PE/000187-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia Interior en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

8192

### **PE/000190-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia Interior en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

8195

### **PE/000191-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia Interior en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

8197

### **PE/000286-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas puestas en marcha por la Junta para la aplicación del principio de discriminación positiva a los jóvenes en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

8199



## Páginas

### **PE/000334-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León con el Instituto Nacional de Estadística para la corrección de los cálculos del Producto Interior Bruto, consumo del IVA e impuestos especiales y con el Ministerio de Hacienda para la reclamación de impuestos cedidos por el Estado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 2 de octubre de 2015.

8202

### **PE/000385-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a número de aulas del CRA "Los Fresnos" que se quieren reducir, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 2 de octubre de 2015.

8205

### **PE/000437-03, PE/000438-03, PE/000439-03 y PE/000440-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 2 de octubre de 2015.

8207

### **PE/000630-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a actuaciones como consecuencia de los abusos sexuales de un menor tutelado por la Junta a una niña con discapacidad en centro concertado por la Junta en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 8 de octubre de 2015.

8209

### **PE/000647-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas perceptoras de la Renta Garantizada de Ciudadanía, profesionales destinados a proyectos individuales de inserción de las mismas a la Gerencia de Servicios Sociales y en las Corporaciones Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 8 de octubre de 2015.

8211



Páginas

**PE/000667-02, PE/000668-02 y PE/000669-02**

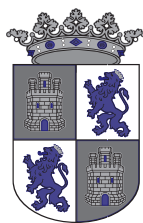
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 14 de octubre de 2015.

8213

**PE/000706-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a comunicación de alta de actividad de tiempo libre en 2014 y 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 14 de octubre de 2015.

8215



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000021-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a número de trabajadores que prestaban sus servicios en las estaciones de ITV de la Comunidad antes de la concesión de dicho servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000021, formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Gloria María Acevedo Rodríguez, D.<sup>a</sup> María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a trabajadores de las estaciones de ITV concesión Resolución 1 de agosto de 1994.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le comunico que la información solicitada es la siguiente:



PROVINCIA ESTACIÓN	PERSONAL ANTES DE LA CONCESIÓN	PERSONAL DESPUES DE LA CONCESIÓN	COSTES PERSONAL 2013	COSTES PERSONAL 2014
ÁVILA	1 ingeniero 6 mec. Inspect of.1ª 3 Admtvos.	1 ingeniero 12 mec. Inspect of.1ª 4 Admtvos.	574.409,34 €	598.282,72 €
BURGOS VILLALONQUEJAR	1 ingeniero 6 mec. Inspect of.1ª 3 Admtvos.	2 ingenieros 22 mec. Inspect of.1ª 3 Admtvos.	1.078.178,66 €	1.131.857,07 €
LEÓN CEMBRANOS	1 ingeniero 6 mec. Inspect of.1ª 3 Admtvos.	1 ingeniero 14 mec. Inspect of.1ª 4 Admtvos.	660.517,39 €	706.414,28 €
SALAMANCA CARBAJOSA	1 ingeniero 6 mec. Inspect of.1ª 3 Admtvos.	1 ingeniero 15 mec. Inspect of.1ª 3 Admtvos.	677.373,34 €	714.053,73 €
SORIA	1 ingeniero 4 mec. Inspect of.1ª 3 Admtvos.	1 ingeniero 8 mec. Inspect of.1ª 4 Admtvos.	366.720,81 €	383.004,80 €
VALLADOLID ARGALES	1 ingeniero 6 mec. Inspect of.1ª 3 Admtvos.	1 ingeniero 19 mec. Inspect of.1ª 5 Admtvos.	777.231,30 €	820.356,76 €
ZAMORA MORALES	1 ingeniero 6 mec. Inspect of.1ª 3 Admtvos.	1 ingeniero 14 mec. Inspect of.1ª 4 Admtvos.	606.593,02 €	617.075,21 €

Valladolid, 23 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000022-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a obligaciones relativas al mantenimiento de los puestos de trabajo por parte de la empresa adjudicataria del servicio público de ITV ITEVELESA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000022, formulada por los Procuradores D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez, D.ª María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obligaciones en mantenimiento de empleo por parte de la empresa adjudicataria ITV Resolución 1 de agosto de 1994.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le comunico que el personal mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato es el siguiente:

Por estación de tres líneas: 1 ingeniero o ingeniero técnico como Jefe de Estación, 6 mecánicos inspectores, oficiales de primera, y 3 administrativos.

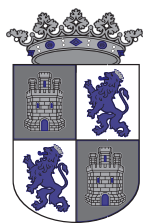
Por estación de dos líneas: 1 ingeniero o ingeniero técnico como Jefe de Estación, 4 mecánicos inspectores, oficiales de primera y 2 administrativos.

Por la estación de ITV móvil: 1 Mecánico supervisor, titulado FP2, 1 mecánico inspector, oficial de primera y 1 administrativo.

Valladolid, 23 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000023-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a instalaciones y líneas de vehículos de cada una de las estaciones de ITV en la Comunidad Autónoma objeto de concesión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000023, formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Gloria María Acevedo Rodríguez, D.<sup>a</sup> María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalaciones y líneas de vehículos en cada estación ITV objeto de concesión.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le comunico que los equipos e instalaciones son los que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de concesión. Las líneas de inspección con las que contaba cada estación propiedad de la Junta de Castilla y León antes de la concesión son las siguientes:

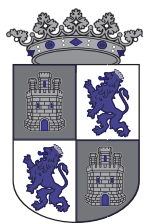


PROVINCIA	ESTACIÓN	UBICACIÓN	L. LIGEROS	L. UNIVERSAL
ÁVILA	Ávila	Ctra Avila Burgohondo Km 2,4	2	1
BURGOS VILLALONQUEJAR	Burgos Pol.Industrial Villalonguejar	C) López Bravo s/n	3	2
LEÓN CEMBRANOS	Cembranos	Ctra. León-Benavente pK.11	2	1
SALAMANCA CARBAJOSA	Carbajosa de la Sagrada	Polig. Inds. El Montalvo C) Newton, 1	1	2
SORIA	Soria	Polig.Indus. Las Casas C/ C, s/n	1	1
VALLADOLID ARGALES	Valladolid. Polg. Ind. Argales	C) Vásquez de Menchaca, 2	1	2
ZAMORA MORALES	Morales del Vino	Ctra Salamanca s/n	1	2

Valladolid, 23 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000024-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a instalaciones y líneas de vehículos de cada una de las estaciones de ITV en la Comunidad Autónoma objeto de concesión en la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000024, formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Gloria María Acevedo Rodríguez, D.<sup>a</sup> María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalaciones y líneas estaciones ITV en la actualidad.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le comunico que los equipos e instalaciones son los que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de concesión. Las líneas de inspección con las que cuenta actualmente cada estación de ITV objeto de concesión son las siguientes:

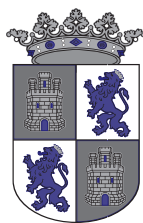


PROVINCIA	ESTACIÓN	UBICACIÓN	L. LIGEROS	L. UNIVERSAL
ÁVILA	Ávila	Ctra Avila Burgoondo Km 2,4	2	1
BURGOS VILLALONQUEJAR	Burgos Pol.Industrial Villalondejar	C) López Bravo s/n	3	2
LEÓN CEMBRANOS	Cembranos	Ctra. León-Benavente pK.11	2	1
SALAMANCA CARBAJOSA	Carbajosa de la Sagrada	Polig. Inds. El Montalvo C) Newton, 1	1	2
SORIA	Soria	Polig.Indus. Las Casas C/ C, s/n	1	1
VALLADOLID ARGALES	Valladolid. Polg. Ind. Argales	C) Vázquez de Menchaca, 2	1	2
ZAMORA MORALES	Morales del Vino	Ctra Salamanca s/n	1	2

Valladolid, 23 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000025-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a inspección técnica de vehículos en cada una de las estaciones de ITV de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

La relación de anexos a que hace referencia la contestación de la Junta de Castilla y León se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

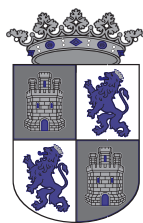
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000025, formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Gloria María Acevedo Rodríguez, D.<sup>a</sup> María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inspecciones técnicas en cada una de las estaciones de ITV y precios de inspección en cada momento.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se adjuntan anexos con los datos relativos a las inspecciones en cada estación de ITV. Respecto a los precios de inspección señalar que los mismos se autorizan en las Resoluciones que anualmente se han venido aprobando y que son objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 23 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000026-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a número de vehículos que no han podido realizar la inspección técnica con motivo de la reciente huelga en el grupo ITEVELESA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

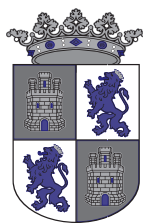
---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000026, formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Gloria María Acevedo Rodríguez, D.<sup>a</sup> María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de vehículos que no han podido someterse a inspección técnica con motivo de la reciente huelga en el grupo ITEVELESA.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le informo que atendiendo a los datos de inspecciones realizadas durante el mismo período del año pasado el número de vehículos que podrían haberse visto afectados sería en torno a 4.000 al día.

Valladolid, 23 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000027-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a datos relativos a la sociedad adjudicataria comunicados por la misma a la Junta de Castilla y León desde la adjudicación de la prestación del servicio público de ITV, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000027, formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Gloria María Acevedo Rodríguez, D.<sup>a</sup> María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre datos relativos a la sociedad adjudicataria ITEVELESA comunicados a la Junta de Castilla y León.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le informo que la empresa adjudicataria ha comunicado los siguientes datos:

- Comunicación de 17 de julio de 2011, de fusión de diversas sociedades para dar lugar a la sociedad Grupo Itevelesa, S.A., a la que aporta la totalidad de su patrimonio empresarial, así como todos sus derechos y obligaciones y solicita la continuidad de las concesiones de ITV por la nueva sociedad resultante de la fusión. Este cambio societario fue aprobado mediante la Orden de 25 de septiembre de 2001, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza a la Sociedad Grupo Itevelesa, S.A., la continuidad de la explotación de los contratos de concesión del Servicio Público de Inspección de ITV adjudicados a la sociedad Inspección Técnica de Vehículos Leonesa, S.A. (Itevelesa).



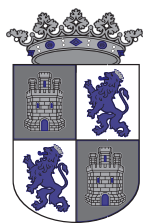


- Comunicación de 18 de abril de 2007, de fusión de diversas sociedades por la que solicita la continuidad de las concesiones de ITV por la nueva sociedad resultante de la fusión. Este cambio societario fue aprobado mediante la Orden de 11 de enero de 2008, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza a la sociedad Grupo Itevelesa, S.L., la continuidad de la explotación de los contratos de concesión del Servicio Público de Inspección de ITV adjudicados a la sociedad Grupo Itevelesa, S.A.

Valladolid, 23 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000028-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a si la Junta de Castilla y León ha realizado algún seguimiento del accionariado de la empresa ITEVELESA adjudicataria de la concesión del servicio público de ITV, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

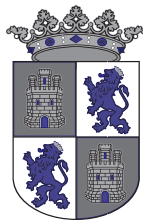
---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000028, formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Gloria María Acevedo Rodríguez, D.<sup>a</sup> María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Junta en relación al seguimiento del accionariado de la empresa ITEVELESA.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le informo que de conformidad con lo dispuesto en el contrato de concesión del servicio de Inspección Técnica de Vehículos las competencias de la administración autonómica son las de inspección y control del servicio.

Valladolid, 23 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000029-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a controles efectuados por la Junta de Castilla y León sobre la prestación del servicio por parte de la empresa adjudicataria de la concesión del servicio público de ITV, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000029, formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Gloria María Acevedo Rodríguez, D.<sup>a</sup> María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a controles sobre la prestación del servicio por parte de la empresa ITEVELESA.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le informo que conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden EYE/219/2010, de 16 de febrero, por la que se unifican las normas de actuación en relación con las inspecciones de vehículos automóviles, la supervisión de las actuaciones de las estaciones ITV las realizan los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo a través del técnico con funciones de intervención en ITV. Dicha Orden se desarrolla mediante la Instrucción 5/2010/RSI de la Dirección General de Industria, por la que se unifican las normas de actuación en relación con las inspecciones de vehículos automóviles, donde se definen los controles y la supervisión y vigilancia del servicio.

Asimismo mediante la aplicación informática de AITV de la Junta de Castilla y León se realizan controles periódicos trimestrales de saturación de las estaciones ITV, de inspecciones realizadas y de canon a satisfacer.

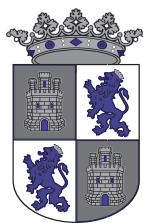


Además desde la Dirección General de Industria y Competitividad se realiza la coordinación técnica de actuaciones en las nueve provincias, el control de firmas autorizadas, nuevas autorizaciones de líneas y estaciones, instrucciones técnicas, consensuado de criterios, campañas específicas, etc. Así como las medidas de control y vigilancia que figuran en los contratos de la concesión.

Valladolid, 23 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000030-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para garantizar el cumplimiento del contrato por parte del Grupo ITEVELESA durante la reciente huelga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000030, formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Gloria María Acevedo Rodríguez, D.<sup>a</sup> María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Junta para garantizar el cumplimiento del contrato por parte de ITEVELESA durante la reciente huelga.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le informo que durante el periodo de conflicto se han aplicado las siguientes medidas conducentes a garantizar el cumplimiento del contrato:

- Reuniones con ambas partes con el fin de conocer y posibilitar soluciones al conflicto planteado.
- Implantación de la cita previa en todas las estaciones ITV afectadas que no disponían de ella.
- Coordinación con otras autoridades afectadas (Dirección General de Tráfico perteneciente al Ministerio del Interior).



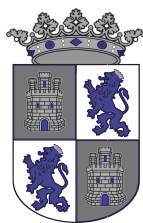
- Información a usuarios sobre el conflicto y las posibles alternativas a considerar, como la posibilidad de superar las inspecciones en otras zonas concesionarias de Castilla y León.
- Seguimiento pormenorizado de la huelga, recabando información diaria de la empresa, referente al número de incidencias, reclamaciones, certificaciones emitidas a los usuarios y citas previas concertadas a lo largo del periodo.

Con estas actuaciones se han tratado de minimizar los efectos de dicha huelga sobre los usuarios sin recurrir a otro tipo de medidas que constriñeran el ejercicio del derecho de huelga como pudiera ser el establecimiento de servicios mínimos.

Valladolid, 23 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000031-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a posibles incidentes en la ejecución del contrato relativo a la gestión del servicio público de ITV, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000031, formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Gloria María Acevedo Rodríguez, D.<sup>a</sup> María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incidentes en la ejecución del contrato relativo a la gestión del servicio público de ITV.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le informo que desde la adjudicación del contrato, se han producido los siguientes incidentes de ejecución:

- Resolución de 2 de julio de 2012, de la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica, por la que se mantienen para el año 2012 las tarifas a percibir por las entidades concesionarias de ITV. Recurrida en sede contencioso-administrativa, se ha dictado Sentencia 1312 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, favorable a Itevelesa, y recurrida en casación por la Junta de Castilla y León.
- Resolución de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica, por la que se mantienen para el año 2013 las



tarifas a aplicar en el servicio de I.T.V. de Castilla y León. Recurrída en sede contencioso-administrativa.

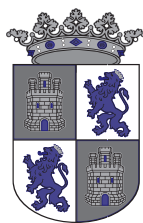
- Resolución de 10 de abril de 2014, de la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica, por la que se mantienen para el año 2014 las tarifas a aplicar en el servicio de I.T.V. de Castilla y León. Recurrída en sede contencioso-administrativa.
- Resolución de 7 de julio de 2014 sobre liquidación adicional del canon fijo pendiente de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 de las estaciones ITV de San Cristóbal 4703 (Valladolid), Onzonilla 2403 (León) y de Castellanos de Moriscos 3703 (Salamanca), a realizar por parte de la entidad concesionaria de ITV “Grupo Itevelesa, S.L.”. Recurrída en sede contencioso-administrativa.
- Orden de 7 de octubre de 2014 de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se modifican los contratos de concesión del servicio de Inspección Técnica de Vehículos como consecuencia de las medidas a adoptar relativas a la composición y revisión de tarifas, comunicación telemática y archivo telemático. Recurrída en sede contencioso-administrativa.
- RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica, por la que se da publicidad a las tarifas a aplicar en el servicio de I.T.V. de Castilla y León y a su forma de revisión. Recurrída en sede contencioso-administrativa.
- Escrito del Servicio de Reglamentación y Seguridad Industrial a la entidad concesionaria Grupo Itevelesa, S.L. referente a la modificación de condiciones del servicio de ITV que afecta al cumplimiento de las obligaciones de los usuarios (12 de enero de 2015). Recurrído en alzada.
- Escrito del Servicio de Reglamentación y Seguridad Industrial a la entidad concesionaria Grupo Itevelesa, S.L. referente a la reducción de la jornada laboral de los ingenieros responsables de estación (octubre de 2015).

Valladolid, 23 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.





### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000186-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia Interior en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0900186, formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “Estado de ejecución de los proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia Interior en la provincia de Burgos”.

Recabada información a las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 27 de octubre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juarez López.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

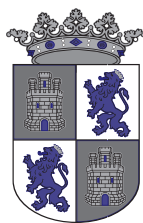
Las obras del proyecto de abastecimiento de La Bureba finalizaron en enero de 2013 y las del proyecto de refuerzo y renovación del firme del tramo de la carretera CL-629, entre la N-629 y la BU-554 finalizaron en junio de 2013. También están finalizados, desde el año 2010, el proyecto de la nueva carretera Ronda Este de Aranda de Duero y el de mejora de la carretera BU-400, Melgar de Fernamental – N-620.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

En la provincia de Burgos se ha desarrollado una actuación del Plan Plurianual de Convergencia Interior:

- *Promoción de la capitalidad de Burgos 2016*. La Orden de 25 de febrero de 2011 de la Consejería de Cultura y Turismo concedió una subvención directa a la Fundación Burgos 2016. Cultura de R-Evolución por importe de 300.000 €. El proyecto ha finalizado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000187-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia Interior en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0900187, formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “Estado de ejecución de los proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia Interior en la provincia de León”.

Recabada información a las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II: Consejería de Sanidad
- ANEXO III: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO IV: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 27 de octubre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

El proyecto de refuerzo en la carretera CL-621, Villamañán – Santa María del Páramo está finalizado desde 2011. Las obras de refuerzo y renovación del firme en la carretera LE-473, Pola de Gordón – Pantano de Luna y en la carretera LE-713, entre el enlace con la A-6 y Villafranca del Bierzo, finalizaron en 2013.

El proyecto Abastecimiento de Villafranca del Bierzo desde el Río Turbia finalizó en 2012 y el de la nueva ubicación del EDAR de Cistierna finalizó en enero de 2015.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

Respecto a la construcción del Centro de Salud Babia San Emiliano, las obras del nuevo centro de salud fueron recibidas y entregadas al uso el 16 de mayo de 2012, la fecha de adjudicación de las obras fue el 4 de mayo de 2011 a la empresa CONSTRUCCIONES GARCÍA DE CELIS, S.L. por un importe total de adjudicación de 1.833.033,76 €.

En relación a las obras de adaptación de las plantas segunda y tercera del nuevo módulo del Hospital de El Bierzo en Ponferrada, se recibieron con fecha 15 de junio de 2010 la fecha de adjudicación de las obras fue 22 de julio de 2008 a la empresa BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. por un importe total de adjudicación de 2.316.549,35 €.

## ANEXO III

### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En relación a la residencia para mayores “Valcarce”, en Vega de Valcarce (León) se informa que esta residencia está funcionando desde su autorización el tres de diciembre de 2014.

La construcción de este centro residencial fue adjudicada a la empresa LONGEVA S.L. el 31 de agosto de 2012 por un importe de 1.000.000 €.

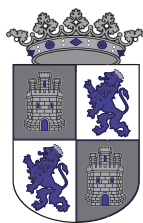


## ANEXO IV

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

En la provincia de León se han desarrollado dos actuaciones del Plan Plurianual de Convergencia Interior:

- Proyecto de Enoturismo “Ruta del Vino” en Cacabelos. El proyecto ha sido ejecutado por la Asociación para el desarrollo del Enoturismo en El Bierzo (León), al amparo de una subvención concedida mediante Orden de 16 de junio de 2011 de la Consejería de Cultura y Turismo, por importe de 1.000.000,00. El proyecto ha finalizado.
- Mejora y acondicionamiento del Centro de Regatas Boñar. Acceso y adecuación del entorno “Proyecto de Aguas Bravas” Sabero. El proyecto ha sido ejecutado por el Ayuntamiento de Boñar y por el Ayuntamiento de Sabero al amparo de las subvenciones concedidas por las Órdenes de 25 de octubre de 2011 de la Consejería de Cultura y Turismo, por importe de 225.000 € y 175.000 € respectivamente. El proyecto ha finalizado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000190-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia Interior en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0900190, formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “Estado de ejecución de los proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia Interior en la provincia de Segovia”.

Recabada información a las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO III: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 27 de octubre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

El proyecto Emisario y EDAR de Sanchonuño finalizó en 2012, el proyecto Depósito en Castroserna de Abajo finalizó en mayo de 2015 y el de Mejora de la carretera SG – 205, Cerezo de Abajo – Cantalejo está finalizado en 2010.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

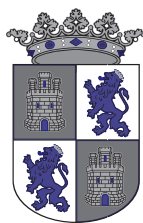
En relación al Centro en Campo de San Pedro (Segovia) se informa que dicho centro está dotado con el equipamiento necesario y en funcionamiento desde su autorización el 5 de diciembre de 2014. Su construcción fue adjudicada a la empresa constructora ARPAPE S.L. el 8 de junio de 2010 por importe de 373.519 €.

## ANEXO III

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

En la provincia de Segovia se han desarrollado dos actuaciones del Plan Plurianual de Convergencia Interior:

- Plan de Mejora de la Estación de Esquí de La Pinilla. Este proyecto ha sido ejecutado por el Ayuntamiento de Riaza, al amparo de una subvención concedida mediante Orden de 25 de febrero de 2011 de la Consejería de Cultura y Turismo, por importe de 750.000 €. El proyecto ha finalizado.
- Promoción de la capitalidad de Segovia 2016. En el año 2011 la Consejería de Cultura y Turismo concedió una subvención directa a la Empresa Municipal de Turismo “Gestión y Calidad Turística Ciudad de Segovia, S.A. por importe de 300.000 €. El proyecto ha finalizado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000191-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a estado de ejecución de los proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia Interior en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0900191, formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “Estado de ejecución de los proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia Interior en la provincia de Soria”.

Recabada información a las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II: Consejería de Sanidad
- ANEXO III: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 27 de octubre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.





## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

El proyecto de acondicionamiento de la carretera SO-934, tramo Santa María de las Hoyas al L.P. Burgos está finalizado desde el año 2010. El proyecto de refuerzo del tramo de la carretera SO-340, entre Almenar de Soria y Gómara finalizó en diciembre de 2012 y el de acondicionamiento de plataforma de la carretera SA-615, tramo Ausejo – Paraje de Recelada, en octubre de 2013.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

Por lo que se refiere a la Construcción del Centro de Salud de Soria Norte, por Resolución de 20 de mayo de 2010 se licitó el contrato para la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras, que se adjudicó, mediante Resolución de 23 de marzo de 2011, a GINAGEL Arquitectos S.L.P., por importe de 405.094 €.

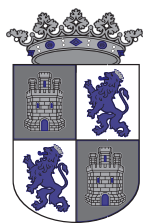
En el momento actual, no hay una previsión de la finalización de la actuación, estando sujeta a la prioridad asistencial y a las disponibilidades presupuestarias.

## ANEXO III

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

En la provincia de Soria se ha desarrollado una actuación del Plan Plurianual de Convergencia Interior:

- Plan específico de dinamización del turismo rural en diversos municipios de la provincia de Soria. Este proyecto ha sido ejecutado por la Diputación Provincial de Soria, al amparo de la subvención concedida mediante Orden de 16 de junio de 2011 de la Consejería de Cultura y Turismo, por importe de 2.000.000 €. El proyecto ha finalizado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000286-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas puestas en marcha por la Junta para la aplicación del principio de discriminación positiva a los jóvenes en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0900286, formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “Medidas puestas en marcha por la Junta para la aplicación del principio de discriminación positiva a los jóvenes en el medio rural”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Agricultura y Ganadería
- ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Valladolid, 27 de octubre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Consejería de Agricultura y Ganadería es conocedora de la importancia del papel de los jóvenes en el medio agrario y con la finalidad de potenciar la participación activa de los mismos en el mundo rural ha dispuesto un elenco de medidas que permiten garantizar la aplicación directa del principio de discriminación positiva con respecto a este colectivo.

Las medidas en las que se establecen discriminaciones positivas destinadas a los jóvenes (jóvenes agricultores o jóvenes emprendedores) son las siguientes:

1. El acceso a la reserva nacional de derechos de pago básico.
2. Un Pago complementario al pago básico para los jóvenes agricultores.
3. Las ayudas a primera instalación de jóvenes agricultores.
4. Las ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias.
5. Las ayudas a la formación profesional y las acciones de adquisición de habilidades.
6. Las ayudas a la nueva participación en regímenes de calidad.
7. Las ayudas al asesoramiento a explotaciones.
8. Las ayudas para el desarrollo de actividades económicas en el marco de los programas de desarrollo local gestionados bajo el enfoque LEADER.
9. Las ayudas destinadas a las explotaciones ganaderas, las industrias agroalimentarias y los establecimientos de gestión de subproductos SANDACH.
10. Las ayudas para la mejora de la producción y comercialización de la miel.
11. El Fondo de Tierras Disponibles.
12. La adjudicación directa de los aprovechamientos sometidos a ordenación común.
13. Las adjudicaciones de derechos para la plantación de viñedos.
14. Las autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedo.

## ANEXO II

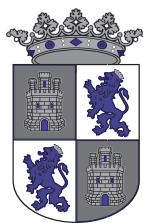
### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Se han desarrollado, y se siguen desarrollando medidas, muchas de las cuales están previstas en la Agenda de la Población de Castilla y León 2010-2020, como son las deducciones en el IRPF por adquisición y alquiler de vivienda por jóvenes en núcleos rurales; orientación y asesoramiento laboral a través de la Red de Igualdad y Juventud



Activa; actividades formativas y de concienciación sobre igualdad en el medio rural; subvenciones a las cuotas de la Seguridad social de mujeres cotitulares de explotaciones agrarias; actuaciones específicas en el ámbito de la agricultura, ganadería e industrias agroalimentaria para jóvenes o instauración de sistemas de acceso a internet en el medio rural.

También se realizan otras acciones de discriminación positiva para jóvenes del medio rural tales como la realización de campos de trabajo y campamentos juveniles en el medio rural, la aportación dineraria al Consejo de la Juventud de Castilla y León para la realización de actividades e iniciativas en el ámbito rural, la disposición de plazas en residencias juveniles para cursar estudios o trabajos que utilizan, generalmente, jóvenes del medio rural, la formación "on line" para evitar desplazamientos a los jóvenes del medio rural, entre otros.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000334-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León con el Instituto Nacional de Estadística para la corrección de los cálculos del Producto Interior Bruto, consumo del IVA e impuestos especiales y con el Ministerio de Hacienda para la reclamación de impuestos cedidos por el Estado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 2 de octubre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000334, formulada por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones con el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Hacienda relacionadas con divergencias en la Contabilidad Regional.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le comunico lo siguiente:

Primero.- El Instituto Nacional de Estadística elabora la Contabilidad Regional de España (CRE), siendo una de las operaciones estadísticas que integran el apartado de Cuentas Nacionales del Plan Estadístico Nacional, mientras que la Comunidad de Castilla y León elabora también su Contabilidad Regional como una operación incluida en el programa estadístico regional.

De la información que ofrecen ambas operaciones estadísticas, se observa que las estimaciones del volumen del PIB a precios corrientes de la DGPyE y las del INE presentan diferencias, incluso cuando la base es la misma, llegando a reducirse al comparar la estimación de la DGPy E en base 2000 y la del INE en base 2010 en los años 2000-2005, observándose las mayores diferencias con la base 2008. Lo que permite concluir que las diferencias entre ambas estimaciones, en este caso, se deben a las distintas metodologías utilizadas y no a la diferencia del año base.



Sin embargo, en el caso de las variaciones de volumen del PIB, en general, se observan diferencias muy pequeñas al comparar las estimaciones tanto en la misma base (base 2000) como cuando las comparamos en distintas bases, siendo mucho más pequeñas al comparar las estimaciones en la misma base y aumentando ligeramente al comparar con la base 2010, por lo que el cambio de base sería la razón de las diferencias entre dichas estimaciones.

Si bien es cierto que aunque ambas Contabilidades se adaptan a lo indicado en el SEC vigente en cada momento, el INE utiliza un procedimiento de reparto de las cifras nacionales en base a indicadores, mientras que en Castilla y León se utiliza un proceso de agregación de datos, basados también en indicadores, que es similar a como el INE realiza la Contabilidad Nacional.

Desde hace tiempo se está trabajando en que ambas contabilidades regionales se aproximen en cuanto a resultados. Para ello se ha participado en Grupos de Trabajo conjuntos del INE con la Comunidades Autónomas con el fin de homogeneizar metodologías.

Además se han tenido reuniones de trabajo con las personas responsables de esta operación en el INE, para poder colaborar y de esta forma mejorar los resultados en las dos operaciones (la nuestra y la suya), pero de momento no se han obtenido resultados en cuanto a acuerdos de actuación.

Asimismo se les han enviado varias cartas con tal motivo, incluyendo en una de ellas un documento en el que se ponen de manifiesto ciertas inconsistencias entre los indicadores utilizados y los resultados que ellos obtienen, pero sin obtener en ningún caso respuestas satisfactorias, de cara a intentar avanzar en la solución del problema.

Por tanto, aunque se ha tratado de trabajar conjuntamente con el INE en la elaboración de la Contabilidad Regional, con objeto de homogeneizar la información, el INE utiliza una metodología diferente a la que usa la Comunidad Autónoma para estimar la Contabilidad Regional, metodología que también difiere de la que usa el propio INE para estimar la Contabilidad Nacional, por lo que la existencia de diferencias va a seguir manteniéndose, sin que ello pueda justificar las rectificaciones que se pretenden en la pregunta planteada.

Segundo.- Los índices de consumo de los impuestos especiales sobre hidrocarburos y sobre tabacos se refieren a entregas y ventas de productos sujetos a estos impuestos en el territorio de la Comunidad (artículo 8, letras i y j de la Ley 22/2009). Por lo tanto, el valor del Producto Interior Bruto regional no forma parte de su cálculo.

Los índices de consumo del IVA y de los impuestos especiales sobre cerveza, productos intermedios y bebidas fermentadas son calculados por el Instituto Nacional de Estadística conforme a una metodología publicada en la siguiente dirección de internet:

[http://www.ine.es/daco/daco42/cre/indi\\_cons\\_iva.doc](http://www.ine.es/daco/daco42/cre/indi_cons_iva.doc)

De un análisis de esa metodología se deduce que la variable "Producto Interior Bruto regional" no forma parte del cálculo de estos índices.



Como consecuencia de lo anterior, las eventuales divergencias en el importe del Producto Interior Bruto regional calculado por el INE y por la Consejería de Economía y Hacienda no provocan ningún efecto sobre los índices de consumo de los tributos cedidos.

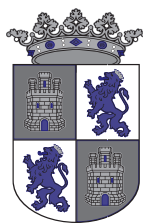
Tercero.- El importe definitivo de la recaudación cedida por el IVA y los impuestos especiales se determina mediante la aplicación de los índices de consumo a la recaudación definitiva cedida al conjunto de las Comunidades Autónomas.

Como se ha explicado en el apartado anterior, el cálculo de los índices de consumo no se ve afectado por el importe de la variable "Producto Interior Bruto regional". A su vez, la recaudación definitiva cedida al conjunto de las Comunidades Autónomas tampoco está afectada por la variable "Producto Interior Bruto regional".

Valladolid, 26 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000385-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a número de aulas del CRA "Los Fresnos" que se quieren reducir, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 2 de octubre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900385, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al número de aulas del CRA "Los Fresnos" que se quieren reducir.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900385 se manifiesta lo siguiente:

El C.R.A. "Los Fresnos", con cabecera en la localidad de El Fresno, de la provincia de Ávila, está constituido por las unidades de las localidades de El Fresno, Aldea del Rey Niño y Sotalbo. En el curso académico anterior, curso 2014-2015, la constitución de grupos en las distintas localidades y matrícula fue de 44 alumnos y 4 tutorías en la localidad de El Fresno, 28 alumnos y 3 tutorías en la localidad de Aldea del Rey Niño y 9 alumnos y 1 tutoría en la localidad de Sotalbo.

De acuerdo con las previsiones de matrícula, para el curso 2015-2016, del mes de mayo, en relación con los datos aportados por el centro educativo, que eran 39 alumnos en la localidad de El Fresno, 26 alumnos en la localidad de Aldea del Rey Niño y 8 alumnos en la localidad de Sotalbo, y, según lo establecido en el artículo 2 de la ORDEN EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, se estimó, para el curso 2015-2016, una tutoría menos en la localidad de El Fresno; no obstante, y a tenor de lo dispuesto en la citada orden, se mantuvo la flexibilidad en el establecimiento de las



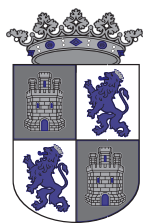


unidades, conservándose las 3 tutorías en la localidad de Aldea del Rey Niño, a pesar de no alcanzar el mínimo de alumnos necesarios para las mismas.

En el mes de septiembre, el número de alumnos matriculados en la localidad de El Fresno fue de 41 alumnos, número insuficiente para constituir 4 unidades, en base a lo establecido en la orden mencionada; a pesar de ello, en función de las reuniones mantenidas entre las madres, padres y tutores legales de los alumnos y la Dirección Provincial de Educación de Ávila, se asignó medio cupo de maestro adicional, con el fin de que se puedan organizar desdobles en los grupos.

Valladolid, 26 de octubre de 2015.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000437-03, PE/000438-03, PE/000439-03 y PE/000440-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 2 de octubre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000437	Compromiso de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades a reducir los plazos del pago de la Renta Garantizada de Ciudadanía de acuerdo con las indicaciones del Procurador del Común.
000438	Si tiene la Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades intención de promover la reforma del Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, para hacer compatible la Renta Garantizada de Ciudadanía con cualquier prestación o ayuda de una Administración Pública inferior a 426 euros.
000439	Si se compromete la Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades a impulsar la modificación del artículo 28.4 del Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, para atenuar o eliminar la prohibición de solicitar la RGC durante seis meses a quien haya incumplido alguna de las obligaciones, y si tiene previsión temporal.
000440	Si la Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades se compromete a impulsar la modificación del artículo 28.4 letra G del Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, siguiendo las indicaciones del Procurador del Común, y sobre su opinión sobre los términos de la reforma.

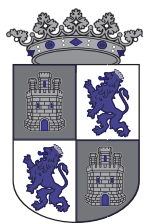


Contestación a las Preguntas Escritas de P.E. 437 a P.E. 440, formuladas por D.<sup>a</sup> Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre recomendaciones del Procurador del Común en relación a la Renta Garantizada de Ciudadanía.

Las recomendaciones formuladas por el Procurador del Común en relación a la Renta Garantizada de Ciudadanía serán objeto de estudio en el seno del Diálogo Social, foro en el que ya se han llegado a acuerdos en relación a la ampliación de las condiciones de acceso y disfrute de esta prestación.

Valladolid, 25 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000630-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a actuaciones como consecuencia de los abusos sexuales de un menor tutelado por la Junta a una niña con discapacidad en centro concertado por la Junta en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 8 de octubre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 630, formulada por D.<sup>a</sup> Marta Olmedo Palencia y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas para evitar la convivencia entre jóvenes con problemas sociales y menores con discapacidad.

PRIMERO.- El marco de las actuaciones que lleva a cabo la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades referente a la infancia se ajusta a lo establecido en la legislación específica, tanto internacional como estatal y autonómica. Dicha normativa recoge de forma exhaustiva como principios básicos de actuación la prohibición de cualquier forma de discriminación por cualquier motivo, incluida la discapacidad, así como el logro del objetivo de plena integración social de todos los menores en situación de desprotección, sin que las situaciones de conflicto social o discapacidad que concurren en cualquiera de ellos pueda tomarse como un elemento de diferenciación que vaya más allá de prestar a aquellos en quienes concurren dichas circunstancias y a sus familias los apoyos necesarios para superar, en su caso, su problemática y lograr su plena integración social dentro de un marco de normalización.

En el caso de la incidencia acaecida en un centro de protección de Palencia a la que hace referencia esta Pregunta Escrita, los menores protagonistas eran en ambos casos menores protegidos por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, sin que hubiese ninguna prohibición legal o judicial, ni diagnóstico o tratamiento clínico que impidiera o aconsejara que estos menores no pudieran residir en el mismo centro de protección.



SEGUNDO.- En relación con los protocolos y medidas de seguridad, no puede decirse que fallaran estos protocolos, puesto que el centro Don Bosco de Palencia es un centro de protección ordinario sin que en el mismo estén previstas medidas restrictivas de derechos o libertades fundamentales.

Las actuaciones “de seguridad o vigilancia” que se desarrollan en los centros ordinarios de protección por el personal educativo están basadas en la interacción con los menores, propiciando el estilo de vida más normalizado y adecuado a las necesidades de los menores lo más parecido a un ambiente familiar, precisamente para favorecer su integración, así como su adecuado desarrollo, todo ello en el marco del Plan de caso y del Plan de Intervención Individualizado de carácter socio-educativo.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los hechos se produjeron en horas nocturnas y que las relaciones que venían manteniendo los menores en el centro eran normalizadas, sin haber dado muestras de que pudieran consumarse este tipo de hechos, en ningún caso previsibles, por lo que se considera que no puede hablarse “estricto sensu” de fallos en un protocolo de seguridad del centro.

TERCERO.- A raíz del hecho acaecido, el personal educativo del centro ha intensificado su control respecto a las relaciones interpersonales de los menores residentes y de las actividades que realizan a fin de intentar tener un mayor conocimiento del tipo de relación que mantienen y de los posibles conflictos que pudieran surgir entre ellos.

Por otro lado, se ha reforzado el control durante el turno de noche mediante la instalación de sensores de movimiento a las salidas de las habitaciones.

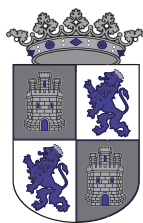
CUARTO.- Los centros de protección de la Comunidad de Castilla y León son, de forma mayoría, de carácter ordinario y las medidas de control existentes en los mismos se desarrollan principalmente desde el ámbito educativo, tal y como se ha indicado en el punto segundo.

En este sentido, es necesario señalar que el Decreto 54/2005, de 7 de julio, por el que se regula el régimen de organización y funcionamiento de los centros específicos destinados a la atención residencial de menores con medidas o actuaciones de protección, regula en su capítulo V las “Normas de Convivencia” de los centros, recogiendo en las mismas la necesidad de una ordenación de la vida en todos los centros, los derechos y deberes de los menores y las correcciones que pueden tomarse en caso de incumplimientos de dichos deberes, considerándose que la aplicación que se realiza en todos los centros de este Decreto y de las medidas contempladas en el mismo es el instrumento más adecuado para intentar evitar que se produzcan hechos como el acaecido y ello lo demuestra que esos hechos tienen un carácter excepcional en los centros de protección de esta Comunidad, lo que aconseja no adoptar o intensificar actuaciones de control extraordinarias que puedan tomarse en un centro determinado a todos los centros de protección, en los cuales no se están produciendo incidentes de este tipo, y así tener el carácter familiar y educativo que se pretende con estos recursos.

Valladolid, 28 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000647-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas perceptoras de la Renta Garantizada de Ciudadanía, profesionales destinados a proyectos individuales de inserción de las mismas a la Gerencia de Servicios Sociales y en las Corporaciones Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 8 de octubre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita 647, formulada por D.<sup>a</sup> Marta Olmedo Palencia, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista sobre datos de Renta Garantizada de Ciudadanía.

Los datos del número de titulares de la Renta Garantizada de Ciudadanía en la nómina de diciembre de 2014 en las provincias de Castilla y León son 8.668 en situación de exclusión estructural y 2.095 en situación de exclusión coyuntural.

En relación con la cuestión de los profesionales que están destinados al desarrollo de los proyectos individuales de inserción de la personas perceptoras de RGC en la Gerencia de Servicios Sociales así como su perfil profesional, hay que decir que existe un Proyecto Individualizado de Inserción denominado **genérico**, tal y como establece el artículo 14.1 del Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León que se incluye en la propia solicitud de la prestación y que debe ser suscrito por todas las personas de la unidad familiar mayores de edad (salvo personas incapacitadas judicialmente) y menores emancipados. En el mismo, los interesados se comprometen a realizar una serie de actividades orientadas a superar la situación temporal de necesidad, así como aquéllas otras dirigidas a la formación y búsqueda activa de empleo que facilite su inserción laboral.



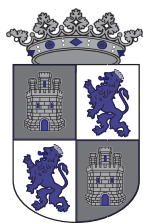
La verificación del cumplimiento de las obligaciones y compromisos incluidos en este Proyecto Individualizado de Inserción genérico es tarea del personal que gestiona y tramita estos expedientes en las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, cuyas plantillas pertenecen a distintos grupos profesionales como Técnicos Superiores, Técnicos de Grado Medio (Trabajadores Sociales, Educadores Sociales, etc..) Administrativos o Auxiliares.

Cosa distinta es el Proyecto Individualizado de Inserción **específico** que se lleva a cabo por parte de los profesionales de las Corporaciones Locales en las situaciones de exclusión social estructural, a través de los Equipos de Acción Social Básica y los Equipos Multidisciplinares, tal y como se indica en el artículo 31.2 del Decreto Legislativo 1/2014, en el que se realizan una serie de actuaciones y medidas específicas necesarias para superar o compensar factores sociales que se encuentran en el origen de la situación de exclusión social. De este personal ya se ha dado cuenta a través de la PE 616.

Valladolid, 24 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000667-02, PE/000668-02 y PE/000669-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 14 de octubre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000667	Relación de centros residenciales y centros de día de personas mayores de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales, en cada una de las provincias de Castilla y León.
000668	Relación de centros residenciales y centros de día de personas mayores de titularidad de los Ayuntamientos y Diputaciones, en cada una de las provincias de Castilla y León.
000669	Relación de centros residenciales y centros de día de personas mayores con plazas concertadas con la Gerencia de Servicios Sociales, en cada una de las provincias de Castilla y León.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 667, 668 y 669, formuladas por D.<sup>a</sup> Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros de personas mayores.

La relación de los centros residenciales y los centros de día, de cualquier titularidad, con el detalle del municipio, número de plazas concertadas, para personas válidas y asistidas, puede consultarse en la Guía de Recursos de Servicios Sociales, que se encuentra disponible en la página web de la Junta de Castilla y León.



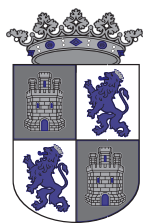


La ocupación de las plazas públicas concertadas no es estable en el conjunto del sistema ya que varía todos los días, debido a la alta rotación de usuarios, al tiempo necesario para el uso efectivo de las plazas y las incidencias que suceden habitualmente en este proceso, por lo que en términos generales se mantiene un promedio de ocupación efectiva de las plazas concertadas por encima del 92%.

Valladolid, 28 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000706-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a comunicación de alta de actividad de tiempo libre en 2014 y 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 14 de octubre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Los anexos a que hace referencia la contestación de la Junta de Castilla y León se encuentran en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 706, formuladas por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz, D. Álvaro Lora Cumplido, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre listado de comunicaciones administrativas de alta de actividad de tiempo libre en 2014 y 2015.

Se adjuntan 2 anexos con los listados de comunicaciones administrativas de alta de actividad de tiempo libre en 2014 y 2015.

Valladolid, 28 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes